

1. Debo declarar y declaro haber lugar al desahucio por posesión en precario de la demandada doña Heindrone Schmidt Bart del apartamento-vivienda sita en El Palmar (Vejer de la Fra.) incardinada en edificación ubicada en la planta baja de la finca cuya referencia de inscripción en el Registro de la Propiedad de Barbate es finca registral 11826, inscrita al tomo 1.234, libro 244 folio 203, inscripción 5.^a, siendo el apartamento en concreto el de orientación al Sur, frente al mar, y estando compuesto de salón, cocina, dos dormitorios, dos cuartos de baño, habitación para lavadora y terraza cubierta.

2. Debo condenar y condeno al demandado al pago de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Heindrone Schmidt Bartl, extiendo y firmo la presente en Barbate a diecisiete de julio de dos mil tres.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE RONDA

EDICTO dimanante del procedimiento de cognición núm. 145/2000. (PD. 3088/2003).

NIG: 2908441C20002100021.

Procedimiento: Juicio de Cognición 145/2000. Negociado: CC.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Unicaja.

Procuradora: Sra. Amelia Corredera Pérez.

Ltrado: Sr. Manuel Camas Jimena.

Contra: Don Santiago Gabriel Martín Benito.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 145/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Ronda a instancia de Unicaja contra Santiago Gabriel Martín Benito sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 203/02

En Ronda a ocho de julio de dos mil dos.

Vistos por don Antonio Jesús Cubero Gómez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de los de esta ciudad y su partido Judicial, los presentes autos de Juicio de Cognición núm. 145/00, seguidos a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora doña Amelia Corredera Pérez, y asistida por el Letrado don Manuel Camas Jimena, contra don Santiago Gabriel Martín Benito, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, de acuerdo con los siguientes

FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Amelia Corredera Pérez, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Santiago Gabriel Martín Benito, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con veinte céntimos (2.644,20), más los intereses computados sobre dicha suma al tipo pactado del 20 por ciento desde el 5 de julio de 2000 hasta su completo pago, todo ello con expresa condena en costas al demandado.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, que en su caso deberá prepararse por escrito manifestando la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su debido cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Santiago Gabriel Martín Benito, extiendo y firmo la presente en Ronda a dieciséis de junio de dos mil tres.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se deja sin efecto y se sustituye la de 10 de julio de 2003, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio Tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa. (PD. 3082/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa».

b) Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución será hasta agotar el presupuesto previsto, teniendo como fecha límite dieciocho meses, y comenzará a contar a partir del día de formalización del contrato, pudiéndose prorrogar por un plazo no superior al fijado originariamente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 180.300 euros.

5. Garantía provisional: 3.606 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.

c) Localidad y código postal.: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 95/503.51.56.

e) Telefax: 95/503.52.22.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los indicados en los pliegos del contrato.

b) Clasificación: Grupo: M, Subgrupo: 4, Categoría: A.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 5 de septiembre de 2003 a las 14,00 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

b) Fecha: Al quinto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 13 horas.

10. Otra información:

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios Transporte de cadáveres que requieran autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense en la sede del Instituto de Medicina Legal de Málaga (Expte. 22/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Gestión Económica.

c) Número de expediente: 22/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Transporte de cadáveres que requieran autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense en la sede del Instituto de Medicina Legal de Málaga».

c) Lote: Unico.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA de 6.6.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 31.230,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.7.2003.

b) Contratista: Funespaña S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 19.251,00 euros.

Málaga, 23 de julio de 2003.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el Decreto 244/2000 de 31 de mayo en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Decreto 234/2001 de 16 de octubre por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga.

c) Número de expediente: MA-O-02/03 CF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de aljibe y grupo de presión para la instalación contra incendios de la nave del Centro Fijo de Formación Profesional Ocupacional sito en el Puerto de la Torre. Málaga.

b) División por lotes y números: No.

c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 104 de 3 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación.

a) Importe total: 77.366,94 €, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha de resolución de adjudicación: 9 de julio de 2003.

b) Adjudicatario: Ingeniería, Construcción y Mantenimiento I.C.M. 2000, S.L., por importe de setenta y cinco mil doscientos setenta y ocho con tres euros (75.278,03 euros), IVA incluido.

Málaga, 28 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones